



CONSEJO DE ESTADO ELIGE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

Bogotá, 22 de enero del 2019. La Sala Plena del Consejo de Estado eligió a la doctora Lucy Jeannette Bermúdez Bermúdez como nueva presidenta de la corporación y al doctor Álvaro Namén Vargas como nuevo vicepresidente.

La presidenta reemplaza en el cargo al magistrado Germán Bula Escobar, mientras que el recién elegido vicepresidente sustituirá en ese cargo al doctor Ramiro Pazos Guerrero.

La consejera Bermúdez Bermúdez, quien pertenece a la Sección Quinta, es abogada de la Universidad La Gran Colombia de Bogotá y especialista en derecho penal y criminología de la Universidad Santo Tomás

Se desempeñó en diferentes cargos en la Procuraduría, entre ellos los de delegada ante tribunales y jueces de la República, ante el Consejo Seccional de la Judicatura de Bogotá y Cundinamarca y ante las secciones Tercera y Quinta del Consejo de Estado. Además, fue vicepresidenta de la Comisión Nacional de Control y Asuntos Electorales de la Procuraduría General de la Nación.

Entre otras funciones, se ha desempeñado como conjuuez del Consejo Nacional Electoral y del Consejo de Estado; ha sido consultora y asesora en temas de derecho electoral, responsabilidad contractual y extracontractual del Estado, conciliación, derecho disciplinario y responsabilidad patrimonial de servidores públicos, tutela, acciones populares, de grupo y de pérdida de investidura.

El magistrado Namén Vargas, quien integra la Sala de Consulta y Servicio Civil, es abogado de la Universidad Externado de Colombia; master en derecho de las administraciones públicas de la Universidad Rey Juan Carlo de Madrid (España); y especialista en derecho comercial de la Universidad Externado de Colombia y en derecho administrativo de la Universidad Sergio Arboleda.

Ha sido asesor de la Secretaría Jurídica de la Presidencia de la República; subdirector administrativo y financiero y director (e) de la Defensoría del Espacio Público de la Alcaldía Mayor de Bogotá; registrador delegado para el Registro Civil y la Identificación y registrador nacional del Estado Civil (e).

Parte de su ejercicio profesional lo cumplió también en el Ministerio de Justicia y del Derecho, donde se desempeñó como secretario técnico ad hoc de la Comisión de Reforma del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y como viceministro (e)

Además, ha sido magistrado auxiliar de la Sección Tercera del Consejo de Estado y ha ejercido la docencia en universidades como el Externado de Colombia y fue distinguido con la medalla “José Ignacio de Márquez al Mérito judicial”, categoría bronce en el 2011.